



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A RIESGOS

**Asesor de Control
Interno**

**José Hernando
Bohórquez
Mendoza**

**Periodo evaluado: Primer semestre
2024**

Fecha de elaboración: julio 2024

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el PAAI-2024 “Procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales”, actualizada mediante Resolución No 064 del 9 de junio del 2023 (por medio de la cual se establece la política de administración del riesgo de la E.S.E Santiago de Tunja, acorde con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de los controles en entidades públicas, Versión 6, del Departamento Administrativo de la Función Pública), hace seguimiento para verificar su respectivo cumplimiento.

El Mapa de Riesgos Institucional constituye una herramienta que permite hacer monitoreo, seguimiento y mitigar riesgos, con el fin de evitar que algún suceso que afecte el cumplimiento de la misión, los objetivos institucionales, los objetivos del proceso o la satisfacción del cliente.

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 73. Decreto 1537 de 2001: Por el cual reglamenta parcialmente Ley 87 de 1993, Artículo 4°, define y aplica medidas para prevenir riesgos, detectar y corregir las desviaciones. Artículo 3°. Decreto 1599 de 2005- MECI-Componente Administración del Riesgo. Guía para la administración del riesgo DAFP. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000.

“Salud, bienestar y calidad de vida, con más y mejores servicios”





OBJETIVO
<p>Evaluar y verificar el grado de avance y eficacia de los controles y acciones implementadas para mitigar los riesgos detectados, evitar su materialización y entregar a la Alta Dirección, información sobre los aspectos relevantes de la evaluación y seguimiento, para el fortalecimiento a la entidad en la Política de administración del Riesgo.</p>
ALCANCE
<p>Informe correspondiente a la evaluación independiente del período correspondiente al primer semestre del año 2024.</p>
METODOLOGIA
<p>Se realizó verificación y revisión a los soportes de los controles plasmados en las matrices por proceso para cada uno de los riesgos.</p>
INFORME EJECUTIVO
<p>La Empresa Social del Estado Santiago de Tunja adoptó como herramienta principal para la gestión del riesgo el formato “mapa de riesgos” acorde a lo descrito en la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Según los lineamientos de la guía en su versión 6 del DAFP y establecida la política mediante resolución 064 de junio del 2023 incluyó las herramientas descritas en la misma, las que se aplicaron para la formulación de la matriz de riesgos fiscales institucional; contempla 8 riesgos que fueron identificados y gestionados según la metodología.</p> <p>Se realizó la respectiva presentación en comité y socialización con los líderes de los</p>



procesos, seguidamente se envió para publicación en página institucional.

Realizada la revisión de conformidad con el Programa Anual de Auditorías Internas - PAAI Vigencia 2024, para el primer semestre, y los controles definidos en las matrices suministradas por la oficina de planeación de la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja.

Se cumplió con identificación de riesgos institucionales y se obtienen matrices con las metodologías aplicadas a los procesos de la ESE.

FORTALEZAS

Apoyo y seguimiento de la Alta Dirección a la Política de Administración del Riesgo, proporcionando los lineamientos y recursos necesarios para el monitoreo y control permanente de los riesgos dirigidos y monitoreados por la Oficina asesor de Planeación.

Compromiso y disposición con los procesos, para dar cumplimiento a las acciones implementadas en las Matrices de Riesgos de la ESE Santiago de Tunja, en aras de prevenir situaciones que afecten los objetivos.

La E.S.E. Santiago de Tunja, realiza la implementación y mantenimiento del sistema, realiza el monitoreo permanente y lo ajusta según las recomendaciones resultado de las auditorías realizadas de acuerdo con las tres líneas de defensa establecidas en el MIPG aplicable como único modelo para las instituciones públicas de Colombia y al cual respondemos como Empresa Social del Estado

CONCLUSIONES

Se tiene definida la matriz de **RIESGOS FISCALES**; se definieron controles y serán gestionados bajo la metodología adoptada. Se encuentran en ejecución.

Los riesgos de **SEGURIDAD DIGITAL** bajo lineamientos del MINTIC están siendo gestionados por el líder del proceso dentro de los tiempos estipulados.

Se ajusta la matriz de riesgos de **SST** bajo guía GTC-45 en articulación con criterios de la política institucional de administración del riesgo.

Cuenta con matrices de seguridad del paciente en concordancia con la articulación de



modelos de acreditación y MIPG.

Adicionalmente la ESE Santiago de Tunja logró formalizar el manual SARLAFT y SICOE para su implementación y su socialización a cada uno de los líderes de los procesos.

Se Socializaron a los integrantes de los procesos, los resultados de la verificación realizada, en aras de su retroalimentación y fortalecimiento de los riesgos incluidos en el mapa de la vigencia y realizar el respectivo monitoreo a los riesgos y controles de las nuevas matrices en las fechas establecidas.

RECOMENDACIONES

Se debe continuar realizando continuo monitoreo y seguimiento para asegurar la ejecución de las acciones de control establecidas, que permitan reducir los riesgos identificados.

Se recomienda mantener los controles que fortalezcan y mitiguen cada uno de los riesgos establecidos que permitan abordar la totalidad de la causa de los mismos, priorizando según sea el caso.

Se debe garantizar la implementación de controles y la inclusión del costo de estos en el presupuesto institucional.

Atentamente

JOSE HERNANDO BOHORQUEZ MENDOZA

ASESOR CONTROL INTERNO

ESE SANTIAGO DE TUNJA